ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE 301 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. VARIAS MODALIDADES (EXPEDIENTE: MA.SERV.12/2019)

Presidente:
Juan Manuel Ramírez Molina

Vocales:
Lidia Cazorla López
María del Mar Román Montoya
Eugenio Castillo Verdugo

Secretario:
Juan Francisco Ramírez Rico

Reunidos en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial sita en av. M. Agustín Heredia, 26, a las 11:00 horas del día 5 de marzo de 2020, los miembros de la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la adjudicación del contrato del servicio de 301 plazas de acogimiento residencial en la provincia de Málaga para menores que se encuentren bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía, mediante procedimiento abierto por lotes, varias modalidades (EXPTE. Nº MA.SERV.12/2019), para tratar las subsanaciones a la documentación previa a la adjudicación requerida a las entidades que consiguieron la mayor puntuación en cada lote.

El Presidente de la Mesa de Contratación toma la palabra para manifestar que, tras lo acordado en la anterior sesión, con fecha 25 de febrero se notificó a las entidades requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación. Entregada en tiempo y forma, se pasa a los presentes para su examen, tras la cual se decide:

- Proponer la exclusión de la entidad ENGLOBA para los lotes 16, 17 y 24 al considerar la Mesa que hay un cambio en la oferta respecto a la oferta presentada en la licitación en lo que respecta al sobre número 2 y que fue objeto de valoración. Por consiguiente, se decide requerir a las entidades que ocuparon el siguiente puesto por puntuación en esos lotes, PRODIVERSA, NUEVO FUTURO y SAMU respectivamente, la documentación previa a la adjudicación.
- Respecto al compromiso por escrito así como la viabilidad técnica, visada por técnico competente en la materia, requeridas a la entidad ENGLOBA para cumplir con los requisitos técnicos de los inmuebles afectados, se consideran correctas, reiterando la Mesa la obligación que tiene esta entidad de tener las obras terminadas a fecha de formalización.
- A la entidad SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, dado que actualmente presta el servicio objeto de licitación, se le emplaza a estar dada de alta en el correspondiente epígrafe del IAE a fecha de la formalización del contrato, dado que han presentado la correspondiente solicitud.
- A la entidad NTRA. SRA. DE GRACIA, dado que actualmente presta el servicio objeto de licitación, se le emplaza a presentar compromiso de adscripción de medios (al no presentarlo correctamente cumplimentado) y estar dada de alta en el correspondiente epígrafe del IAE a fecha de la formalización del contrato, dado que no es suficiente certificación de la representante legal.

Por consiguiente, para el resto de entidades se considera subsanada la documentación, por lo que la Mesa de Contratación propone la adjudicación a las siguientes entidades:

Lote 1: Prodiversa
Lote 2: Engloba
Lote 3: Hnos. Obreros de María
Lote 4: Andaluza Integral para la Dependencia – Anide
Lote 5: Prodiversa
Lote 6: Ángeles custodios
Lote 7: La Inmaculada y San José (Ronda)
Lote 8: Hnos. Obreros de María
Lote 9: Resid. San José de la Montaña

Código:	Ry71i736G2MSXT9QcDJEERd-zEAdPg	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
	JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Lote 10: Ntra. Sra. de Gracia
Lote 11: Engloba
Lote 12: Engloba
Lote 13: Engloba
Lote 14: Nuevo Futuro
Lote 15: Engloba
Lote 18: Nuevo Futuro
Lote 19: Nuevo Futuro
Lote 20: Nuevo Futuro
Lote 21: Nuevo Futuro
Lote 22: Mensajeros de la Paz
Lote 23: Engloba

Finalmente, el Presidente levanta la sesión,siendo las 12:15 horas del 5 de marzo de 2020.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Juan Manuel Ramírez Molina

EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Juan Francisco Ramírez Rico